

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESION ORDINARIA

N° 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019

Acta de la Sesión Ordinaria N° 257-2019 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las diecisiete horas del **Cuatro de setiembre del Dos Mil Diecinueve**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDE: YORLENY ALFARO MENDOZA (VICEPRESIDENTA). EN SUSTITUCION DEL SEÑOR EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

CONCEJALES PROPIETARIOS: RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ.

Comprobado el cuórum. (5)

EN COMISION: EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ-PRESIDENTE MUNICIPAL.

PRESENTES: INTENDENTE MUNICIPAL: ALCIDES GONZALEZ ORDOÑEZ

ASESORA LEGAL: LANATH CHACÓN GRANADOS. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** LIDIETH ANGULO FERNANDEZ.

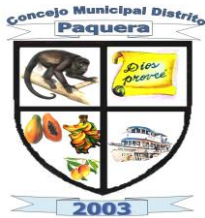
AUSENTES: Concejal Concejales Suplentes: Yadira Castro Hernández, Francisco Jiménez Valverde, Alexander Siles Paniagua.

Oración: Teresa Gonzalez Villalobos.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de actas
2. Audiencias y atención al Público
3. Juramentación
4. Informe del Intendente
5. Informe de Comisiones
6. Lectura de correspondencia
7. Mociones
8. Asuntos Varios
9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019

Contando con la presencia de:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACION
Franklin Castro Ramirez	6-226-136	Mi prensa
JURAMENTACIÓN:		
JOHNNY AZOFEIFA MIRANDA		JUNTA ESC. VALLE AZUL

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta moción de orden, para realizar la juramentación de un miembro de la Junta de Educación de Escuela Colonia Valle Azul de Paquera. **Se aprueba con cinco votos. UNANIMEMENTE.**

ARTÍCULO 1. JURAMENTACION.

INCISO A- JURAMENTACION. Se presentan para la respectiva Juramentación de un miembro de la **JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA COLONIA DE VALLE AZUL DE PAQUERA.**

NOMBRE	CEDULA
JOHNNY AZOFEIFA MIRANDA	6-200-986

_El Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Queda debidamente juramentada.

Se retira agradecido por la atención.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019

ARTICULO Nº 2. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.

MOCION DE ORDEN: El Señor Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario, solicita por moción de orden recibir en audiencia al joven estudiante universitario Elmer Gustavo Camareno Jiménez- vecino de Valle Azul de Paquera.
“Se aprueba con cinco votos”. UNANIME.

INCISO A- AUDIENCIA AL SEÑOR ELMER GUSTAVO CAMARENO JIMENEZ- vecino de Valle Azul de Paquera.

El señor Gustavo Camareno-Vecino de Valle Azul: Buenas tardes, yo soy oriundo de Valle Azul, actualmente estoy estudiando en la Universidad UTN en El Roble de Puntarenas, estoy a dos cuatrimestres de finalizar el bachillerato en la carrera de Administracion de Aduanas, puesto a que me fui a vivir alla logre conocer una academia de baile que se llama Rincon Salsero Puntarenas y tengo alrededor de un año y 5 meses de estar ahí y la academia cuenta con una compañía de baile que se ha enfocado en los últimos años en prepararse para competir a nivel nacional en varias competencias, actualmente somos bicampeones nacionales por segunda vez este año y nos realizamos a organizar algo mas y para la ultima semana de octubre vamos a competir en un congreso fuera del país de salsa y bachata en Guatemala, y es por eso que me acerco a ustedes porque el costearme todos los gatos como el boleto de avión, la inscripción del congreso, pagar los vestuarios que son bastante caros al igual que los zapatos es un poco complicado puesto a que yo solamente cuento ahorita con lo que es la beca universitaria, entonces es un tanto complicado el subsagar todos estos gastos y es por eso que me acercaba a ustedes para ver si de cierta forma ustedes brindan algun tipo de ayuda a lo que es el arte o la danza. Tambien, yo no solamente estoy en la academia, también forme parte del grupo folklórico de la Universidad, también he bailado varias veces en lo que es el recibimiento de los cruceros que llegan a Puntarenas, también baile para el Ministro de Turismo el año pasado en el recibimiento del crucero de Disney no se si ustedes escucharon poco del recibimiento de ese crucero, y al igual en varias actividades que han sido como una invitación de algunos hoteles de la zona de Puntarenas, que han decidido realizar actividades que son baile con marimba y demás entonces si he estado un poco involucrado en este tema de lo que es el baile y la cultura en lo que es la provincia.

El señor Alcides Gonzalez Ordoñez-Intendente Municipal: Hola compañero, concejales y el publico que esta afuera, decirle que haga la petición, hay que hacer una consulta legal para ver si es procedente o no, ver si hay recursos y ver que es lo que esta solicitando que se le ayude, si seria bueno que aporte los documentos de la Universidad donde certifique que usted esta ahí representándolos o algo asi.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESION ORDINARIA

N° 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019

El señor Gustavo Camareno-Vecino de Valle Azul: En la Universidad solamente formamos parte del grupo, pero sin embargo este cuatrimestre por diversas situaciones no continuo ya en el grupo y realmente yo creo que ellos no dan ningún tipo de certificado, yo estuve alrededor de 2 años y 8 meses en el grupo pero sin embargo ellos no dan ningún tipo de documento que haga constar que una ha estado.

El señor Alcides Gonzalez Ordoñez-Intendente Municipal: Tampoco viene aquí ninguna pretencion de que es lo que quiere, no viene nada concreto.

El señor Gustavo Camareno-Vecino de Valle Azul: Si en realidad yo no puse el monto especifico de lo que necesito ya que son mas de 2 mil dólares pero no creo que sea sencillo que puedan ayudarme con esa cantidad pero de cierta forma en lo que puedan ayudarme seria de gran ayuda la verdad.

El señor Alcides Gonzalez Ordoñez-Intendente Municipal: Lo que podemos hacer es agregarle algun teléfono o algo para que pueda recibir notificaciones, para someterlo a consulta legal para ver si es posible o coordinar.

La señora Yorleny Alfaro Mendoza-Sindica Suplente: Alcides, en la universidad que el esta es becado entonces no le van a dar ningún tipo de ayuda, para que lo tomemos en cuenta.

El señor Alcides Gonzalez Ordoñez-Intendente Municipal: Si esta bien, de todas formas hay que leerlo en la correspondencia. ¿ A Puntarenas les ha hecho alguna solicitud?

El señor Gustavo Camareno-Vecino de Valle Azul: No, realmente a Puntarenas no me he acercado.

El señor Alcides Gonzalez Ordoñez-Intendente Municipal: Seria bueno que fueras y mas alla porque alla hay comité de deportes y cultura y eso, talvez puedas conseguir algo por ahí. Yo creo que de nuestra parte lo vamos a someter a estudio legal para resolverle lo mas pronto.

La señora Yorleny Alfaro Mendoza-Sindica Suplente: Y la otra Gustavo es que mañana hay una sesión extraordinaria con el Concejo de Puntarenas, entonces usted puede llegar alla para ver si se le puede ayudar, de todas formas yo siempre voy a alla y en lo que le pueda ayudar con mucho gusto. Es de 6:00 a 9:00 pm y ojala llegue temprano y lleve documentos para dárselo a don Victor que es el secretario para ver si se le pueda ayudar con algo porque en esas reuniones siempre ayudan.

SE DA LECTURA A LA CARTA PRESENTADA POR EL SEÑOR ELMER GUASTAVO CAMARENO JIMENEZ. QUE DICE;

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019

Municipalidad de Paquera

A quien intercede:

Audiencia.
R/ 04/09/2019
5:00pm
S.O. 257-2019

Por este medio le envío un cordial saludo, y aprovecho la oportunidad para realizar una petición; mi nombre es Gustavo Camareno Jiménez, soy oriundo de Valle Azul de Paquera de la provincia de Puntarenas. Formo parte de una academia de baile ubicada en el Roble de Puntarenas, la cual se llama Rincón Salsero Puntarenas, actualmente la academia cuenta con una compañía que se entrena constantemente para participar en competencias de baile tanto en salsa como en bachata, en los últimos años en el mundo del baile se le está tomando mucha atención a las competencias internacionales y es por esto por lo que me dirijo a ustedes.

Nuestra compañía se está preparando para poder participar en un congreso de salsa, bachata y kizomba la última semana de octubre en Guatemala, debido a todo esto he intentado realizar ciertas actividades con la finalidad de conseguir el dinero para vestuario, zapatos de baile, pasaporte, boleto de avión, hospedaje, inscripción, etc. Sin embargo, el costearme todos estos gastos es muy complicado debido que actualmente solo soy estudiante universitario y mis ingresos son únicamente la beca socioeconómica brindada por la universidad.

Es por esto por lo que les pido su colaboración de forma de patrocinio para poder representar a la península y al país, ya que es la primera vez que saldré y realmente acudir a usted es una de mis pocas opciones para lograr este sueño.

Nuestra compañía ha obtenido varios logros en los cuales este año nos coronamos como bicampeones nacionales en la categoría de grupo salsa amateur y también como subcampeones en categoría grupo salsa proam, en mi caso personal he formado parte de diversas actividades que involucran el arte del baile con el turismo, he bailado constantemente para el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico en los recibimientos de cruceros en el muelle de Puntarenas con el grupo de Danza Folclórica Alma Latina, al igual de esto formé parte del grupo folclórico Arena y Sol de la Universidad Técnica Nacional durante tres años. Me he presentado ante el Ministro de Turismo en el recibimiento del Crucero de Disney en el 2018, Festival de boyeros en Puntarenas en el 2018, ante Repretel en la plaza del Pacífico, en varios hoteles de la zona y restaurantes de la provincia junto a barimba; todo esto refleja mi pasión por el baile independientemente del género, mi pensamiento es que gracias al baile logramos expresar nuestras emociones y logramos evitar que la historia y la cultura se pierda con el tiempo.

De la manera más respetuosa me despido esperando una pronta respuesta positiva de su parte y de esa manera poder realizar esta meta personal y lograr dejar en alto el nombre de nuestra provincia.

Elmer Gustavo Camareno Jiménez

Tel: 8412 3114

Correo: ec.gcjimenez@gmail.com

A.2 ACUERDO MUNICIPAL:

- EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION, A LA ASESORÍA LEGAL, para su estudio y dictamen de recomendación, a fin de dar respuesta a la petición del señor Elmer Gustavo Camareno Jiménez.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019

ARTICULO Nº 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. (NO HAY)

LA VICEPRESIDENTA MUNICIPAL OTORGA UN RECESO DE 5 MINUTOS.
SE RETOMA LA SESION DESPUES DEL TIEMPO DETERMINADO.

ARTÍCULO No. 4. INFORME DE INTENDENCIA.

Informa el Señor Alcides Gonzáez Ordoñez-Intendente Municipal:

1. Bueno compañeros, informarles que el miércoles pasado no estuve porque viaje a San José capacitación del programa en relación de impuestos, nos dan una certificación ahí para poder entrar y exonerar lo que es la placa del back hoe para que salga a nombre de nosotros porque en la actualidad esta sin placa, y tanto la empresa que lo facilito este como nosotros, nada mas que necesitamos hacer ese tramite interno nada mas que no estaba autorizado, y esa fue una de las giras que se aprovecho ese miércoles de forma urgente.

2. Tambien había una audiencia con el Viceministro del MOPT y hablamos del tema del proyecto BID, ya a eso se le esta dando camino, ellos están en estudios preliminares, aca de momento con el primer proyecto que se cuenta es con el asfaltado de Santa Cecilia a San Rafael, el proyecto va en varias etapas, ellos van sacando a licitación algunas cosas que el programa exige. Hablaron de que no era necesario la contrapartida porque el proyecto lo puede ejecutar todo por si mismo pero, que la contrapartida se podía dejar por algún imprevisto que hubiera que hacer, entonces en esa particularidad se avanzó. Quedamos en unos acuerdos y posterior a eso nos van a seguir mandando una guía para poder seguir ejecutando esos recursos que eran alrededor de 500 millones de colones que nos iban a donar, de ese préstamo del banco interamericano para proyectos municipales de caminos. Entonces muchachos eso fue parte de mi gira.

3. Otra de las cosas importantes es que fui a gestionar ayudas comunales en el MOPT, y es importante ellos tienen un plazo establecido como en octubre donde uno imprime un formulario y ellos ayudan para la reparación de salones comunales, sobre todo de eso se trata para Asociaciones de Desarrollo. Se elabora el proyecto de lo que se ocupa y ellos le dan el visto bueno y se ejecuta hasta el año siguiente, pero ahí si hay partidas y recursos que podríamos aprovechar para arreglar varios salones que se encuentran en mal estado y estaba pensando en el de Valle Azul, Pánica, San Rafael, que ahí seria bajar los formularios, solicitarle al Ingeniero que haga la solicitud de materiales y ellos estarían ayudando con esas mejoras de infraestructura. También se abordó el tema del colegio de Rio Grande que esta en un estado muy deplorabile y se comprometio el Ministro a hacer las gestiones con el BID para agilizar ese tramite de la construcción de un colegio en Rio Grande y se hablaron de varias polémicas alrededor del país sobre todo con lo que son las ayudas comunales que las vamos a solicitar para este año, para hacer un mejoramiento de todos los centros comunales.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESION ORDINARIA

N° 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019

Asimismo informarles de un tramite que se esta haciendo o bueno son gestiones sobre un proyecto de 300.000.000,00 de colones donde se esta solicitano un estudio preliminar y ya hoy dieron respuestas al Banco Nacional, esta es de la elección de banca de mediana empresa, y este proyecto va orientado a darle una solución (procede a leer el documento), entonces como ustedes ven este es un estudio preliminar que se realiza ¿Qué significaría un préstamo de 300.000.000,00 para caminos? Bueno, yo le diría adelantar el desarrollo lo que podemos durar 4 años haciéndolo, lo podemos hacer en un año, se veria reflejado sobre todo en el asfalto que es lo que mas se proyecta comunamente, porque los caminos de lastre al tener el equipo de presión que vamos a tener que es el back up y niveladora esta es la hora que ya estamos en el cartel y la vagoneta que ya viene de camino y la compactadora ya tendríamos solucionados los problemas en los caminos de lastre, esto es un plan que lo que busca es atacar la problemática de los caminos municipales y darle solución a un 100% ¿para que se invertirían eso 300.000.000,00 de colones? Igual, para los centros de población que no han recibido este tipo de tratamiento y podríamos hacer asfalto y por lo menos salvarlos de los que es el polvo en el invierno y que en esas zonas se puede desarrollar de la mejor manera y estaríamos dejando por fuera los caminos que no tendrían tanta población, entonces esto es en lo que yo estaba trabajando, es importante saberlo, obviamente esto tiene que llevarse a comisión, crear todo un proyecto y el Concejo tiene que estar de acuerdo y yo como ejecutivo me dedico a buscarlas fuentes de ingreso para adelantar un poco y hacer que el desarrollo en caminos de asfalto se vea reflejado en un corto plazo, entonces le voy a hacer entrega del documento.

El señor Carlos Luis Rodriguez Vindas-Concejal Propietario: De todas maneras Don Alcides, hay que darle mantenimiento a estos caminos.

El señor Alcides Gonzalez Ordoñez-Intendente Municipal: Si, independientemente yo siento que la proyección municipal va muy bien porque va enfocada en lo que es asfalto, ya aquí estamos evolucionando y se pasa y uno empieza a ver lo que dice la gente, ellos ya no quieren lastre ella quieren asfalto, y yo los entiendo, antes cuando empezamos aca la gente lo que queria era que por lo menos el camino estuviera pasable, ya después se contentaban con la conformación y esto, y ahora lo que quieren es asfalto, tecnología de punta y mas progreso, y yo siento que la comunidad lo merece, por ejemplo ustedes han visto la calidad de trabajo que por ahora yo en 14 años veo la calidad de trabajo que hicieron con esa capa asfáltica, eso es una verdadera colocación de una carpeta asfáltica con una colocación de un sello con aproximadamente 7 centímetros de grosor, eso si lo que teníamos era un TS3 o TS2 en asfalto caliente y a durado 18 años

¿Cuánto va a durar esa carpeta de 7 centímetros? Yo creo que lo merecíamos, yo estaba hablando un día con una persona que venia conmigo y como cuando uno dice que ahora si me están devolviendo de cierta forma los impuestos y en los marchamos y lo que uno paga, eso lo merecíamos hace mucho pero bueno me alegra mucho eso de la rura Paquera Cobano porque se hizo un trabajo de calidad que también hay que aplaudirlo porque el trabajo esta muy bueno.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESION ORDINARIA

N° 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019

En trabajos municipales, ya estamos en la plaza ahora estamos haciendo un acceso ahí en la gradería por la parte de la gradería porque no lo tiene, ahí alguien hizo una limpieza pero de solo ramas y hay que proceder a retirarlas, nos falta colocar maya ahí estamos en ese proyecto, en Laberinto importante decirles que habíamos presupuestado bastante dinero para arreglar eso que era un problema de inundación que el Señor Mellado Concejal Municipal ya había ido y vieron que habían problemas hasta de dengue, gracias a la buena labor de un funcionario Don Juan Carlos que la verdad nos ha ayudado mucho el es un buen hombre trabajador y se logro con muy pocos recursos solucionar el problema, se llego a abrir la calle al cento, se logro llegar hasta la tubería y se logro a liberar el taco que producía la obstrucción y estaba conformado de plastico, botellas y todo lo que ustedes se puedan imaginar, bolsas de basura, bolas de futbol entonces ya gracias a Dios ese problema lo eliminamos, se volvió a dejar la calle como estaba se volvió a colocar el adoquin y ahora lo que queremos es para que ustedes sepan es reforzar las parrillas, vamos a hacer las parrillas nuevas para meterles candado porque la gente es tan ingrata que la gente los ha visto donde alzan la parrilla y meten las bolsas de basura ahí y la verdad es que eso es una verdadera falta de conciencia para todo, pero bueno tenemos que seguir luchando con eso.

Tambien estoy elaborando un plan de limpieza general para laberinto porque están muy mal las Praderas, yo no entiendo, lo ultimo que vos que fuimos un grupo de compañeros fue que agarraron una basura y ellos mismos se la echaron al parque que la Municipalidad le había ido a poner ahí, entonces también estamos con un proyecto para cerrar esos parques, volver a recuperar esos play y buscar a alguien de la comunidad para que nos ayude con la administración para ponerle luz y cuidarlos un poco mas, pero si es lamentable y uno se entristece al ver que la gente debería de valorar mas eso, como asociaciones o grupos organizados y yo no entiendo porque ese deterioro a la salud tanto publica como ambiental, de como vamos a pagarle a alguien para que vaya a botar la basura a la ronda, el padre ha hecho campañas de limpieza y a los 8 dias esta igual, la municipalidad lo ha limpiado como en 4 ocasiones pero no se trata de poner quejas sino de buscar soluciones y seguiremos luchando contra esa problemática que tenemos ahí. Tambien estamos haciendo el proyecto para ir a hacer las cajas de registro en un proyecto en Guarial, ahí se puso una tubería y se dejaron sin cajas de registros, ya estamos con el ingeniero buscando las cajas de registros para proceder a sellarlas por la seguridad de la comunidad y que por lo menos escénicamente se vea bonito el proyecto ya finalizado.

Estamos también con el tema de las aceras, como ustedes vieron ya el proyecto de las mujeres que etaban porque eran mujeres sobre todo las que habían, ya concluyo porque era por dos meses y ahí nos quedaron como 160 sacos de cemento, tenemos el material y estamos haciendo un una fuerza para poder financiar la mano de obra y que ese cemento no se dañe, o sea seguir con las aceras a como veníamos hasta el sector de las tilapias y 230 metros mas aproximadamente y seguir de agi hacia abajo porque yo siento que todo eso ahí es muy importante que cuente con aceras para que la gente tenga un lugar seguro por donde caminar de forma directa ante el colegio; también queremos hacer las

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESION ORDINARIA

04 DE SETIEMBRE 2019

N° 257-2019

aceras frente al Banco Popular por la Tienda Arelis creo que se llama hasta pegar con Don Gerardo porque hay un trayecto ahí que no tiene acera y es muy importante al igual que terminar de conectar las aceras del centro, que alla por donde Marleny hay un sector que nos quedo y aplicarlas hasta el Centro de Paquera que hay un tramo ahí y hacer unas conecciones, ese proyecto lo queremos hacer en estos días. Con la maquinaria yo les había dicho que se habían contratado 100 horas de vagoneta, se procedio en Punta del Rio a petición de los vecinos y de que estaba muy mal a arreglar esas partes al igual que en la Soila que habían unos problemas de pagaderos y se le esta colocando material y ya deben venia aquí a Paquera para arreglar unos en el sector de Barrio Organos que hay unos pegaderos por ahí que nos han reportado y estaríamos dándole tratamiento mientras contratamos una maquinaria que venga con compactadora igual, niveladora y agua y todo el equipo para una conformación igual, ese es el tratamiento que llevamos en los caminos públicos, tratar lo de lastre con lastre y estamos esperando la extraordinaria, ustedes saben que en esa viene Pochote, San Josecito y vienen varios proyectos pero estamos a la espera de que nos comuniquen la aprobación del mismo si Dios lo permite, pero esa ha sido la linea de trabajo que hemos seguido, y en la parte de cobros también esta semana pensamos hacer toda una estrategia para hacer una campaña de cobros y la campaña de limpieza también tenemos el contenido destinado para cada una que van a ser aproximadamente 4 y esperamos poder sacar todo lo que es reciclaje, residuos no tradicionales poderlos sacar de ahí mientras elaboramos el tema del estudio tarifario que es lo que nos tiene pegados para el servicio de nosotros de forma directa o contratar una empresa privada, se espera que podamos contratar un gestor ambiental y quiero pedirle a Franklin que igual me ayude a anunciarlo porque son escasos y la idea es que este Gestor Ambiental nos ayude en la elaboración del estudio tarifario y nos ayude con la propuesta del manejo de desechos solidos porque hay denuncias muy serias en la Sala Constitucional y es un tema al cual no podemos evadirlo mas y hay que entrarle con mucha responsabilidad porque se trata de hacer lo mejor pero ya ese es un tema que la municipalidad tiene que asumirlo conforme a la ley.

Hemos estado dándole soporte a las Juntas de Educacion con el tema de las limpiezas, porque algo paso con las Juntas y se quedaron si presupuesto y no podían hacerse cargo de las áreas verdes, ese problema se ha presentado en la Escuela Julio Acosta al igual que en el colegio nos ha pedido ayuda; estamos arreglando el chapulin porque tiene un problema ahí y para ponerlo a disposición, la idea es colaborarles en todo lo que podamos y ahí seguimos hacia adelante con ese proyecto. Informarles que aun no a salido a licitación lo que es el entechado de este edificio, que ustedes han visto que cuando llueve con lo que paso no soporto mas porque esta expuesto, en su momento fue el diseño que se hizo entonces se quiere colocar un techo que se va a sacar a licitación por un costo de 10.000.000,00 de colones bajonla modalidad llave en mano para que nos construyan ese techo y protegerlo mejor, esto por ahora es parte de los informes que tiene esta intendencia.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019

La señora Teresa González Villalobos-Concejal Propietario: Lo del tratamiento de la Calle del Romance y de la Cruz Roja y eso, ¿ para cuando es que esta?

El señor Alcides Gonzalez Ordoñez-Intendente Municipal: Sobre eso, en realidad es una contratacion de 20.000.000,00 de colones, pero el Concejo acordó pedirle un estudio al auditor porque hay algunas dudas, entonces el auditor esta corriendo con el informe para ver como vamos a proceder, para ver si siempre se ejecuta porque ya es algo que el auditor tiene que dar una respuesta porque el Concejo la semana pasada lo sometio a estudio, entonces de momento no hemos podido hacer la orden de inicio.

El señor Ronald Mellado-Concejal Propietario: Don Alcides lo felicito de verdad porque se ha visto que este municipio ya va caminando como se lo merece para el bien de nuestro pueblo, ahí hay que poner atención en la acera que hicieron nueva, hay un poste y hay un viento que es el que sostiene el poste, un día un chiquillo venia en bicicleta y pego contra eso y se golpeo entonces era para ver que se puede hacer con eso, ponerle señalamiento o de verdad ver que se puede hacer porque ya hubo un percance ahí, el chiquito pego contra ese viento y hay que ponerle atención a eso y de verdad Alcides, yo voy a cada rato a dejar niños del CEN a la Pradera 1, Pradera 2 y Laberinto y hacia el Madura y vieras que cantidad de bolsas de basura hay ahí cada día son mas, yo calculo que ahí es un botadero numero 1 y de verdad hay demasiado dengue, y yo pienso que de verdad hay que coordinar con la Caja o el Ministerio de Salud y con la Municipalidad para ver si podemos entrarle a eso.

LA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL PIDE UNA MOCIÓN DE ORDEN PARA NOMBRAR EN COMISIÓN AL SEÑOR EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ-PRESIDENTE MUNICIPAL. “ **Aprobado con 5 votos**”.

SE OTORGA UN RECESO DE 5 MINUTOS.

SE RETOMA LA SESION LUEGO DEL TIEMPO ESTABLECIDO.

ARTÍCULO No. 5. INFORME DE COMISIONES.(NO HAY)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESION ORDINARIA

N° 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019

ARTÍCULO N° 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 29 de Agosto del 2019. De: Alexander Díaz Garro, Secretario del Concejo Municipal de Quepos. **ASUNTO:** Acuerdo Concejo Municipal de Dota. QUE DICE: Me permito transcribirle el acuerdo estipulado en el artículo X, de la sesión ordinaria N° 0162, celebrada el día 27 de agosto del 2019, tomado por la Corporación Municipal de Dota, que dice:

ACUERDO ARTÍCULO X:

ACUERDO A LA MOCION DE APOYO PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE DOTA. El Concejo Municipal del cantón de Dota, por unanimidad, **acuerda;** acoger la moción de apoyo presentada por el señor Alcalde Municipal de Dota Leonardo Chacón Porras, con el fin de adherirse al Recurso de Amparo interpuesto por la señora Alcaldesa Municipal de Alajuela Laura Chaves Quirós, mismo que fue acogido por la Sala Constitucional para estudio de la acción contra la Implementación de la Regla Fiscal del 4.67% como un límite al crecimiento del presupuesto o plan de gastos de las instituciones.

Lo anterior como coadyuvancia a la Municipalidad de Alajuela que se basa en la defensa de la autonomía de las municipalidades y la posibilidad de invertir sus recursos.

Remítase el presente acuerdo a la señora Directora Ejecutiva MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales – UNGL, al señor Leonardo Chacón Porras, Presidente de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias – ANAI y a todas las Municipalidades del País, solicitándoles su respectivo apoyo. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

1.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Dar un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Dota.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

COMENTARIO REALIZADOS.

La señora Yorleny Alfaro Mendoza-Sindica Suplente: Bueno, se le da el punto de apoyo a la Municipalidad de Dota.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019

2.- SE CONOCE CARTA de fecha 11 de agosto del 2019, suscrita por el Señor Carlos Alfaro Miranda- Cédula 6 0440 0082. Entrenador y Director Técnico de Ciclismo. Con fecha recibido 30 de agosto del 2019. **ASUNTO:** "...Yo Carlos Alfaro Miranda...certificado como entrenador y director técnico de ciclismo doy fe que el atleta Dariel Jiménez García es un atleta con grandes valores como ciclista, mismo que poco a poco lo han llevado al interés de medios de prensa por sus grandes capacidades, ganando con facilidad Copas Nacionales y siendo de los 5 mejores atletas de Juegos Deportivos Nacionales y siendo favorito a las medallas este 2020, un joven que con su disciplina no abandona los estudios y lleva muy buenas notas en su colegio sin comprometer en ningún punto lo principal que es el estudio, el atleta es un joven que es muy fácil de trabajar con él porque es muy proactivo y dispuesto a aprender, es muy curioso y no deja nada de lado, busca cualquier manera de acomodarse en competición, el joven también se encuentra registrado ante la Federación Costarricense de Ciclismo, esto le atribuye permiso para ser pedalista a nivel nacional y un seguro para sus entrenamientos, sin duda recomiendo a este joven como digno para recibir la ayuda que necesite para cubrir sus gastos, en las siguientes competencias, Copa El Reto, Campeonato XCO, Campeonato Nacionales, Copa Endurance, o recibir un uniforme que está necesitando ya que no cuenta los recursos como para pagar inscripciones, pago de ferry o costear algún uniforme, sé que será siempre agradecido al igual que su familia, misma que conozco y son muy humildes y aprovecharán al 100% la ayuda que le puedan brindar a Dariel. Sin más que decir se despide respetuosamente. (Carlos.vip43@gmail.com)

2.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO LEGAL, para lo de su competencia y respuesta.

Se aprueba con cinco votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

COMENTARIOS REALIZADOS.

El señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario expresa: Ese es el hijo de Vilmar, es un buen muchacho y tiene un buen corazón y se que Alcides le va a ayudar para esa disciplina para que represente a nuestro distrito.

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Si en realidad lo que se debe hacer es mandarlo a la administración porque el esta solicitando una ayuda y cierto tipo de implementos y recuerde que eso solo lo puede otorgar la administración, nosotros no tenemos la potestad de dar dichas ayudas sino la administración, a mi me parece que eso hay que enviárselo a la administración y también al departamento legal porque recuerde que viene para una sola persona, si el día de mañana se vienen individualizando, ya que ese es un deporte colectivo entonces a todas las personas que vengan van a tener que dársele ayuda.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019

3-. SE CONOCE CARTA de fecha 30 de Agosto del 2019. De: Alonso Sbravatti Arana. Fiscalía Adjunta Ambiental. Ministerio Público. **ASUNTO:** Adjunta el Oficio 398-FAA-2019. De: Licda. Scarlet Izquierdo Thames, Fiscala Auxiliar. Por haberse ordenado así, de conformidad con el artículo 290 del Código Procesal Penal en la Investigación Penal seguida en este despacho bajo la Sumaria Número 19-000032-0611-PE por el delito de Drenaje, relleno, secado o eliminación de humedales, en perjuicio de LOS RECURSOS NATURALES, me permito solicitar: Certificación de todos los expedientes administrativos en la municipalidad de Paquera, relacionados con finca conocida como “ LA ENSENADA”, ubicada en la ruta 160 entre Playa Naranja y Paquera.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRES para lo de su competencia y respuesta.

Se aprueba con 5 votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

COMENTARIOS REALIZADOS

El señor Ronald Mellado-Concejal Propietario: en vista de esto, yo propongo hablar con el departamento de Zona Maritima Terrestre para ver si nos podemos reunir de hoy en 8 ya que hay un expediente parecido a ese y el señor de la zona nos recomienda que nos reunamos nosotros desde hace un año.

ACUERDO MUNICIPAL:

SE ACUERDA: TRASLADO AL DEPARTAMENTO LEGAL Y COMISION DE ZONA MARITIMA TERRESTRE.

Se aprueba con 5 votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4-. SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 02 de septiembre del 2019. De: Monica Cisneros Nuñez- Secretaria Telecom. **ASUNTO:** “Suiguendo instrucciones del señor Edwin Estrada Hernandez, me permito remitir oficio No. MICITT-DVT-OF-858-2019, esto para la gestión correspondiente”.

Se consigna en el acta:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

ACTA SESION ORDINARIA

N° 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES

DESPACHO DE VICEMINISTRO



San José, 30 de agosto de 2019

MICITT-DVT-OF-858-2019

Página 1 de 3

Señor

Eduardo González Sánchez

Presidente

Concejo Municipal del Distrito de Paquera

Estimado señor:

Sirva la presente para extenderle un cordial saludo. Le comento que, con el propósito de agilizar y posibilitar la construcción de infraestructura para brindar servicios de telecomunicaciones de calidad a los habitantes, con independencia del área geográfica en el que se encuentren, el Poder Ejecutivo creó, mediante el Decreto Ejecutivo N° 36577-MINAET y sus reformas, la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones.

La Comisión está conformada por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC); y este Viceministerio de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), quien la preside.

A la fecha, el despliegue de infraestructura soportante para redes de telecomunicaciones ha enfrentado una serie de limitaciones, razón por la cual la Comisión sesiona regularmente, además de contar con un Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT), que le permite monitorear el avance de las acciones planteadas.

Como parte de las funciones atribuidas en el artículo 2 de dicho Decreto Ejecutivo a la Comisión, se encuentra:

"b) Brindar una asesoría técnica permanente en temas de índole municipal, control y ordenamiento urbano, zonificación, paisaje urbano, con el fin de fortalecer las funciones de fiscalización municipal.

Esta asesoría tendrá como objetivo brindar a las Municipalidades insumos técnicos y legales necesarios para adoptar normas claras que permitan hacer partícipes a los gobiernos locales, como administradores de los intereses cantonales y como responsables directos del desarrollo de las telecomunicaciones del país, garantizando de esta forma un desarrollo ordenado y eficiente del despliegue de la

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

ACTA SESION ORDINARIA

N° 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES
DESPACHO DE VICEMINISTRO



San José, 30 de agosto de 2019

MICITT-DVT-OF-858-2019

Página 2 de 3

infraestructura y posibilitar el acceso de más y mejores servicios a los ciudadanos del cantón.”

En el marco de esta responsabilidad, la Comisión de Infraestructura elaboró el informe denominado “Valoración de los Reglamentos Municipales para la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones” el cual presenta los resultados del análisis de aspectos técnicos contenidos en los Reglamentos de las 81 municipalidades, así como de los 8 concejos de distrito del país, y establece un valor numérico que permite compararlos.

La valoración de los elementos técnicos contenidos en los Reglamentos está compuesta por 12 aspectos, fundamentado en criterios emitidos por la Sala Constitucional; sentencias de procesos contencioso-administrativos; y en el informe de “Recomendaciones y buenas prácticas para el diseño, construcción y uso compartido de torres de telecomunicaciones”, emitido por la Superintendencia de Telecomunicaciones - SUTEL.

Para cada criterio se asignó un puntaje específico entre tres posibles valores: 6, 3 y 1; y las municipalidades pueden obtenerlo, o no, dependiendo del contenido de su reglamento. El puntaje máximo a obtener es de 50 puntos y alcanzar este puntaje indica que la municipalidad, o concejo de distrito, posee un Reglamento que contiene los aspectos básicos que habilitan el desarrollo de la infraestructura necesaria para que, los habitantes y los visitantes del cantón o distrito, tengan acceso oportuno a los servicios de telecomunicaciones. Una calificación inferior a cincuenta significa que se presentan obstáculos y por lo tanto existen aspectos por mejorar en la regulación municipal.

La evaluación fue realizada por dos profesionales en telecomunicaciones de manera independiente, asignando cada uno el puntaje correspondiente para cada municipalidad o concejo de distrito. Luego de la revisión independiente, se realizó una sesión de trabajo, con el propósito de analizar aquellos aspectos en los que se había otorgado una calificación diferente. El análisis se realizó utilizando como insumo la última versión del Reglamento publicado por cada municipalidad o concejo en el Diario Oficial La Gaceta. En el caso del Concejo Municipal del Distrito de Paquera, la calificación asignada en el informe fue de 31 puntos de un máximo total de 50 puntos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



16

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES

DESPACHO DE VICEMINISTRO



San José, 30 de agosto de 2019

MICITT-DVT-OF-858-2019

Página 3 de 3

Debido a lo anterior, sugerimos subsanar los problemas detectados ya sea mediante una reforma al reglamento, o bien a través de la derogación y la aplicación supletoria de la norma nacional, que corresponde al Reglamento de Construcciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) publicado en el Alcance 145 al Diario Oficial La Gaceta número 148, el día 16 de agosto de 2018, el cual como norma nacional contiene un capítulo que regula las instalaciones de telecomunicaciones. Se adjunta una guía con el propósito de facilitar la localización de aquellos artículos del Reglamento del INVU citado, que se encuentran directamente relacionados con la construcción de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones.

Finalmente, para su conocimiento adjunto el análisis detallado de su Municipalidad. En caso de requerir más información, por favor puede contactar al Gerente de Redes de Telecomunicaciones, Elidier Moya Rodríguez, al teléfono 2211-1214, o bien al correo electrónico elidier.moya@micitt.go.cr. Si considera oportuno que coordinemos una conversación presencial, por favor puede contactar a la señora Mónica Cisneros Núñez, al correo electrónico monica.cisneros@micitt.go.cr, o bien al teléfono 2211-1299.

Cordialmente,

EDWIN RICARDO
ESTRADA
HERNANDEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por EDWIN RICARDO
ESTRADA HERNANDEZ
(FIRMA)
Fecha: 2019.08.30
12:25:23 -06'00'

Edwin Estrada Hernández
Viceministro de Telecomunicaciones

CC: Alcides González Ordoñez, Intendente
Lidieth Angulo Fernández, Secretaria Concejo
Expediente Comisión de Infraestructura de Telecomunicaciones
Archivo



Criterios técnicos para evaluar la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones

Reglamento de Construcciones del INVU

Alcance N°145 a La Gaceta N°148 del 16 de agosto del 2018

La tabla que se muestra a continuación resume los elementos presentes en el Reglamento de Construcciones del INVU relacionados con la construcción de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones. La tabla no pretende reemplazar la revisión y lectura de los artículos completos, sino, facilitar su localización, por lo que se sugiere utilizarla como una guía rápida para la lectura del reglamento.

Criterio	Fundamento jurídico
☐ Se puede ubicar en cualquier parte del territorio nacional y debe cumplir con establecido en este Reglamento para la Accesibilidad, si se encuentran en la vía pública.	ARTÍCULO 385. Certificado de uso de suelo
☐ El cobro por arrendamiento de bienes de uso público, será establecido por la Dirección General de Tributación.	ARTÍCULO 390. Cobro por uso en bienes de uso público
☐ La Dirección General de Aviación Civil determina la <u>altura máxima</u> y señalización de la infraestructura para el soporte de redes de telecomunicaciones.	ARTÍCULO 391. Altura máxima y señalización
Requisitos para la instalación de torres y postes de telecomunicaciones: ☐ 1) Georreferenciación de la ubicación del centro de la infraestructura, con coordenadas de longitud y latitud en formatos CRTM05 y WGS84 ☐ 2) Presentación de la cédula de identidad de personas físicas, o certificación de personería jurídica cuando se refiera a personas jurídicas, cuya vigencia determina el ente emisor. ☐ 3) Alineamiento del MOPT o de la Municipalidad, según la naturaleza de la vía, en caso que el predio enfrente a una vía pública. ☐ 4) Planos constructivos firmados por profesional responsable y sellados por el CFIA, que den cumplimiento a Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, Ley N°7600, y su Reglamento Decreto Ejecutivo N° 26831-MP ☐ 5) Especificaciones técnicas de empotramiento ☐ 6) Indicación de la altura de la infraestructura Adicionalmente, en casos de rutas nacionales, los postes de telecomunicaciones requieren del Permiso de rotura de vía del MOPT.	ARTÍCULO 392. Requisitos para la instalación de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



18

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019

☐ Las dimensiones mínimas de frente y fondo equivalente al 30% de la altura de la torre, medida desde el centro de la base de la torre hasta el final de la misma sin incluir el pararrayo. El porcentaje debe ser del 20%, bajo los mismos términos señalados, cuando la infraestructura sea mayor a 30,00 m de altura.	ARTÍCULO 393. Instalación de torres en predios independientes
☐ La infraestructura para el soporte de redes de telecomunicaciones de torres no debe ser construida, o colocada adyacente al predio o lote colindante.	ARTÍCULO 393. Instalación de torres en predios independientes
☐ Altura mínima de la torre, debe ser 30 metros. Salvo que por razones técnicas sea necesario apartarse de este parámetro (Disposición de Aviación Civil, por ejemplo).	ARTÍCULO 394. Condiciones para el diseño de torres
☐ Las torres pueden ser mimetizadas o camufladas para mermar el impacto visual, lo cual debe ser coordinado entre la municipalidad y los operadores, previa autorización de la Dirección General de Aviación Civil.	ARTÍCULO 394. Condiciones para el diseño de torres
☐ La franja de amortiguamiento debe ser del 10% de la altura de la torre, medida desde el centro de su base.	ARTÍCULO 395. Franja de amortiguamiento
☐ La altura máxima del poste es de 24 metros sin incluir el pararrayo (esta puede ser menor, cuando se encuentre en una zona de aproximación de un aeropuerto, y la Dirección General de Aviación Civil así lo indique.).	ARTÍCULO 397. Características del poste de telecomunicaciones
☐ Se permite la instalación de soluciones portátiles temporales (máximo 3 meses), cuando se trate de actividades de concentración masiva de personas o en situaciones de emergencia	ARTÍCULO 399. Soluciones portátiles
☐ Toda instalación de infraestructura para el soporte de redes de telecomunicaciones debe garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad humana y protección contra incendios establecidos por el Cuerpo de Bomberos. Por razones de seguridad ciudadana, y de la propia red de telecomunicaciones, todo predio donde se ubique una torre de telecomunicaciones, se debe delimitar de los predios vecinos con un muro o tapia de 2,50 m de altura y 0,12 m de espesor como mínimo. En la parte frontal, a fin de favorecer la vigilancia, se puede utilizar malla, verja o reja.	ARTÍCULO 401. Seguridad humana y de protección contra incendios

Fuente: Elaboración Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, tomando como insumo La Gaceta N°148 del 16/08/2018 . Reformado: Alcance N°145 a La Gaceta N°148 del 16 de agosto del 2018).
Enlace: http://www.pcrweb.go.cr/scii/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=86209&nValor3=113213&strTipM=TC

(Adjunto consta en el expediente de correspondencia Documento de la Evaluación Puntaje obtenido 31 puntos)

4.1- ACUERDO MUNICIPAL:
EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO AL DEPARTAMENTO LEGAL Y AL AUDITOR.
Se aprueba con 5 votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



19

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019

5.-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 2 de setiembre del 2019. De: Lic. Edward Cortés- Abogado –Asesor Legal de Administración Municipal. **ASUNTO:** Respuesta del Licenciado Edward Cortés “ En este caso es mejor adherirse al de telecomunicaciones del INVU”.

6-. SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 2 de setiembre del 2019. De: Renelda Rodríguez Mena. ASAMBLEA LEGISLATIVA. **ASUNTO:** “Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el siguiente proyecto No, 21442: “MODIFICACION DEL ARTICULO 2 DE LA LEY No. 8776” Publicado en el Alcance No. 121 del 28 de junio del 2019. Del cual le adjunto copia”.

6.1 ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORIA LEGAL PARA SU ESTUDIO Y RECOMENDACIÓN.

Se aprueba con 5 votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7-. SE CONOCE COPIA DEL OFICIO ATP-SSC-06-257-2019 de fecha 2 de setiembre del 2019. De: Lic. Jorge Lopez Chavarria-Subgerente Servicio al Contribuyente Administracion Tributaria de Puntarenas. MINISTERIO DE HACIENDA. Dirigido al señor Alcides González Ordóñez- Intendente Municipal. **ASUNTO:** Respuesta a consulta presentada mediante Oficio –IMP. 164-2019, de fecha 27 de agosto del 2019.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



20

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019





Puntarenas, 30 de Agosto de 2019
ATP-SSC-06-257-2019

Señor
Alcides González Ordoñez
Intendente Municipal
Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera, Puntarenas

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 02/09/2019
Recibido: 10:50 am
Correspondencia: #50#257-2019

Estimado señor:

En respuesta a consulta realizada, presentada mediante Oficio-IMP-164-2019, de fecha 27 de agosto de 2019, donde solicita se indique mediante nota que el Concejo Municipal del distrito de Paquera, se encuentra exento del pago de impuesto sobre la renta, se le indica lo siguiente:

Según la Ley 9635 (Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas), en el Título I (Impuesto al Valor Agregado), en su artículo 9, inciso 2; así como el artículo 12, inciso 1-b), del decreto 41779-H (Reglamento al Impuesto al Valor Agregado), indica que las corporaciones municipales no están sujetas al impuesto al IVA.

También se indica que, según ley 9635, en su artículo 4, establece una reforma del artículo 3 de la ley 7092, en donde aclara situación de las organizaciones sindicales, las fundaciones y las asociaciones, permaneciendo inalterables las demás entidades no sujetas, incluyendo las corporaciones municipales; y de acuerdo a lo anterior, se eximen del pago de impuestos sobre la renta.

Es importante indicar que la exoneración del pago, no exonera de la presentación de las declaraciones; esto debido a la posibilidad de que el Consejo Municipal administre o controle otras actividades que por su naturaleza si deban de pagar impuestos.

Las municipalidades no tienen la obligación de emitir facturas electrónicas por concepto de ingresos y cobros de impuestos y tasas municipales, siendo que dichos ingresos por ley se encuentran exentos.

Sin embargo, debe de tenerse en cuenta que en el supuesto que la municipalidad o Consejo Municipal, desarrolle otras actividades económicas que se consideren de carácter lucrativo, sujetas al impuesto sobre el valor agregado y generadoras de rentas gravadas (como ejemplo: servicios de parqueos o ventas de servicios de

Dirección: Costado sur del Liceo José Martí. Tel:(506)2539-4245, Fax: 2661-0490 Atpuntarenas@hacienda.go.cr,
www.hacienda.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21

ACTA SESION ORDINARIA

N° 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019



seguridad, entre otras) o bien, mantenga relaciones económicas con terceros (proveedores), sí estarían obligados a inscribirse como contribuyentes y emitir facturas electrónicas.

Fundamento Legal: Artículo 8 del Decreto N° 41820-H, del 19 de junio de 2019, publicado en el Alcance Digital N° 145 a La Gaceta N° 119 del 26/06/2019. Resolución DGT-12-2018 Obligatoriedad general para el uso de los comprobantes electrónicos, publicada en el Alcance Digital N°60 a La Gaceta N°52 del 20 de marzo del 2018.

Fuente: Oficio N° DGT-755-2018: Las municipalidades no tienen la obligación de emitir facturas electrónicas por concepto de sus ingresos en el cobro de impuestos y tasas municipales, excepto si realizan algún tipo de actividad lucrativa sujeta a los impuestos sobre el valor agregado y renta.

Atentamente,

JORGE LOPEZ
CHAVARRIA (FIRMA)

Digitally signed by JORGE LOPEZ
CHAVARRIA (FIRMA)
DN: cn=JORGE LOPEZ CHAVARRIA, o=CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA, ou=CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA, email=jlopez@paquera.ac.cr, c=CR

Lic. Jorge Lopez Chavarria
Subgerente Servicio al Contribuyente
Administración Tributaria de Puntarenas

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019

8-. SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 2 de setiembre del 2019. De: Renalda Rodríguez Mena. **ASUNTO:** “Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora diputada Paola Vega Rodriguez, Presidenta de la Comision Permanente Especial del Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el siguiente proyecto Expediente 21484: “ADICION DE UN INCISO NUEVO AL ARTICULO 8 DE LA LEY SOBRE EL IMPUESTO DE VALOR AGREGADO, LEY 6826 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS LEY PARA REINCORPORAR LA EXONERACION PARA LA ADQUISICION DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACION DEL RECURSO HIDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA” Publicado en el alcance No. 154 a la Gaceta No. 124 del 03 de julio del 2019. Del cual le adjunto copia”.

8.1 ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORIA LEGAL PARA SU ESTUDIO Y RECOMENDACIÓN.

Se aprueba con 5 votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9-. SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 2 de setiembre del 2019. De: Maria José Moreno Prendas-Asamblea Legislativa. **ASUNTO:** “Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodriguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial del Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto “EXPEDIENTE No. 21442”. “MODIFICACION DEL ARTICULO 2 DE LA LEY No. 8776” Publicado en el Alcance No. 148, a La Gaceta 121 del 28 de junio del 2019”.

9.1 ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORIA LEGAL PARA SU ESTUDIO Y RECOMENDACIÓN.

Se aprueba con 5 votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019

10-. SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 3 de setiembre del 2019. De: Alexander Sanchez Chavarria-Programa de Prevencion, Proteccion y Control.. **ASUNTO:** Solicitud de información de uso de suelo en Zona Maritima Terrestre sector La Ensenada, ocupado por Marco Antonio Barboza.

10.1 ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO ADMINISTRACION MUNICIPAL, ASESORIA LEGAL, DEPARTAMENTO DE ZONA MARITIMA TERRESTRE Y AL INGENIERO MUNICIPAL para su estudio y recomendación a fin dar respuesta.

Se aprueba con 5 votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

COMENTARIOS REALIZADOS

La señora Lidieth Angulo-Secretaria Municipal: El utilizó el correo que envió en marzo, Alexander Sánchez envió una consulta al Concejo sobre esa situación de un movimiento de tierra en La Ensenada, entonces él ahora quiere saber como esta la situación, qué ha pasado, qué han hecho, entonces ahora lo reenvio a ZMT y a la administración, para que le den respuesta a él.

El Señor Francisco Camareno Rodríguez dice: Bueno, compañeros y señora Presidenta, a mi parecer eso hay que enviarlo a la ZMT y al Departamento legal y a la Administración para su respectiva investigación.

11-. SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 4 de setiembre del 2019. De: Monica Catalán Marín. ASAMBLEA LEGISLATIVA. **ASUNTO:** “Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora diputada Paola Vega Rodriguez, Presidenta de la Comision Permanente Especial del Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto sustitutivo del proyecto: EXPEDIENTE No. 20565. REFORMA A LOS ARTICULOS 5, 6, 19, 35, 52 Y ADICION DE UN CAPITULO VI AL TITULO II DE LA LEY PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS, No. 8839, DEL 13 DE JULIO DE 2010, “LEY DE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR EN LA GESTION DE RESIDUOS”, del que le remito una copia”.

11.1 ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORIA LEGAL.

Se aprueba con 5 votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



24

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019

AMPLIACIÓN. La Señora Yorleny Alfaro Mendoza solicita ampliación de 20 minutos más para terminar de ver los puntos de la agenda. “**Aprobada con cinco votos**”.

12.- SE CONOCE OFICIO DREPE-SE01-EJAG-099-2019, 04 de Setiembre del 2019, suscrito por la Licda. María Cecilia Soto Arias-Directora Escuela Julio Acosta García y otros. **ASUNTO:** Por este medio la Junta de Educacion de la Escuela Julio Acosta García, se dirige a ustedes muy respetuosamente agradeciendo la ayuda que nos han brindado con el mantenimiento de las zonas verdes de nuestra institución. A la vez le solicitamos, si es posible, contar con ustedes durante el resto del año para mantener limpio los alrededores de la escuela, ya que no contamos con fondos suficientes para financiar dicha limpieza. Sabiendo de su espíritu colaborador por el cual se caracterizan, quisiéramos acudir a ustedes para valorar la posibilidad que nos donen un equipo de mantenimiento, entre ellos una motoguaraña y chapeadora de mano. Esto con el fin de contar con las herramientas necesarias para mantener nuestro centro educativo limpio y ofrecer las mejores condiciones para el bienestar de nuestros niños y niñas.

12.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION, según su competencia y atención se valore la posibilidad de brindar la ayuda solicitada siempre y cuando exista contenido presupuestario.

Se aprueba con 5 votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13.- SE CONOCE CARTA de fecha 03 de setiembre del 2019, suscrita por el señor Ricauter Castro Castro-Presidente Asociación Deportiva Municipal Paquera. **ASUNTO:** Como es de conocimiento de ustedes, nuestro equipo de futbol, Municipal Paquera, compite en el torneo de primera división de la Liga Nacional de Futbol Aficionado (LINAFA) de la temporada 2019-2020. Para cubrir los gastos que requiere esta competencia, recientemente este Concejo Municipal tomo el acuerdo de donar al equipo la suma de 500.000,00 colones destinados a sufragar parte de dichos gastos. Nuestro interés es que dicha donación se pueda hacer efectiva, pues nos encontramos en una situación económica urgente que requiere atención inmediata. En virtud de que nuestra Asociación Deportiva se encuentra realizando las gestiones para la apertura de una cuenta corriente, gestión que no hemos concluido aún, no nos es posible proporcionar un número de cuenta para que los recursos donados por este Concejo Municipal se depositen en ella. Es por esta razón que les solicitamos, con todo respeto, realizar el respectivo depósito de los recursos indicados a la cuenta de la LIGA OFICIAL DE ARBITROS DE FUTBOL AFICIONADO, con el propósito de cubrir el pago por concepto de arbitraje que debemos depositar cada vez que nuestro equipo juega en nuestra sede. Este monto nos permitirá cubrir el equivalente a dos partidos y nos alivianará la urgencia que tenemos frente al ente organizador de la competencia. Queremos reiterar la urgencia que tenemos en realizar este depósito lo antes posible pues deberá cubrir el primer arbitraje del partido que celebraremos en casa el próximo domingo 08 de septiembre.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



25

ACTA SESION ORDINARIA

04 DE SETIEMBRE 2019

Nº 257-2019

13.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: MODIFICAR EL ACUERDO que en lugar de la inscripción que se había acordado por 500 mil colones, sea para el pago de arbitraje como un aporte al Deportivo Municipal Paquera, siempre y cuando el contador certifique si hay contenido presupuestario. **Se aprueba con 5 votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

COMENTARIOS REALIZADOS.

El señor Ronald Mellado-Concejal Propietario: Buenas noches a todos los presentes, para mi es mejor hacerlo así, si la intención de ellos es cubrir eso, yo creo que es mejor depositarlo a la cuenta de arbitraje, así hay más transparencia para que la gente no piense mal; yo felicito a este equipo que ha estado dando la cara por este Distrito en el ámbito deportivo y de verdad sigan adelante, y de verdad debemos poner acción ahí para ayudarles a ellos para que sigamos triunfando, este campeonato como para nadie es un secreto es muy caro y creo que este Concejo Municipal debería poner su granito de arena ya y hablarle al contador para que certifique para ver si le ayudamos a ellos por lo menos con la entrada, yo sé que se han estado haciendo varias actividades durante la semana, pero si apoyamos a Intendente para que el contador nos ayude lo más pronto posible para que por medio de la cuenta de arbitraje nos podamos unir como Municipalidad como tal, de verdad gracias por la atención y gracias a la gente de la Paquereña Municipal.

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Para mi el primer paso que se debe de dar es que la administración le solicite al señor contador que si hay contenido presupuestario, ahora, como esto es urgente porque creo que esto es para el domingo, entonces si en este caso el señor contador le dice a la administración que si hay entonces el señor Intendente llama a una extraordinaria el viernes si es que hay que aprobarlo para que eso se les deposite el viernes en la tarde si fuese el caso.

El señor Alcides Gonzalez Ordoñez-Intendente Municipal: Para hacerles un aclaración, lo que se quiere es que, eso ya se pagó porque la Paquereña Municipal Paquera tiene que pagar los lunes, ellos lo que quieren por así decirlo es que nosotros así de la nada le demos medio millón de colones para el equipo, pero como ellos han venido haciendo actividades y demás para mantenerse a flote es por eso que el Concejo no les ha dado nada, ellos lo que querían era que ese medio millón de colones se pudiera usar en arbitraje porque en algún momento a ellos les va a servir, porque esto sería una forma de ayuda del Concejo a ellos, y si yo he estado ayudándoles pero de forma privada, porque si se disfruta mucho el deporte, hay que ir un domingo ahí para ver la cantidad de gente que llega, siento que la motivación está al máximo y que el equipo está haciendo un buen trabajo, el domingo pasado ganaron en San Luis y la verdad el equipo está para ganar recursos, y yo la verdad me siento representado, igual eso es de oficio y si que el acuerdo este disponible para que en el momento tengamos que pagar algún arbitraje o hacer ese depósito saber que se cuenta con el apoyo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



26

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019

del Concejo. Yo digo que en lugar de darles eso a los del equipo porque estarían esperando todavía eso, seria mejor tener esos 500.000,00 para los de arbitraje como un aporte a la Asociacion Deportiva de Paquera siempre y cuando haya contenido presupuestario.

El señor Francisco Camareno Rodriguez-Concejal Propietario: Pero siempre y cuando el señor contador certifique que hay contenido.

Añade el Señor Intendente: También decir que se le ha estado ayudando a todas las comunidades deportivas, bueno a título personal yo les ayudaba y a veces las cosas hay que hablarlas, porque a mi me parece importante que podamos ayudarlos a todos, se cuenta con todo para que la partida del deporte que es el 3%, siempre y cuando hay contenido verdad, ya los estamos ayudando pero ellos tienen que ver como financian la actividad deportiva.

14.- SE CONOCE NOTA de fecha 10 de Mayo del 2019. De: Lic. Carlos Martín Chaves González- Especialista BN Municipalidades –Dirección de Mediana Empresa. BANCO NACIONAL. **ASUNTO:** En atención de solicitud de financiamiento de su representada para caminos y calles, a continuación se adjunta para conocimiento y consideración las condiciones crediticias especiales que el banco le otorga para la realización del plan de inversión propuesto.

Monto de crédito:	¢300.000.000,00 (Trescientos millones de colones)
Plazo:	8 años
Plan de inversión	Caminos y Calles
Tasa de interés:	TBPBCCR a hoy (6.15) + 3.90 puntos porcentuales, a hoy 10.05% ajustables mensual de acuerdo a la periodicidad de las cuotas
Comisión de formalización	1.50 %
Comisión de pronto pago:	No aplica
Forma de pago:	Cuotas trimestrales vencidas, incluyendo principal e intereses.
Cuota:	Cuotas periódicas, niveladas, ajustables, y vencidas, incluyendo principal e intereses, pudiendo ser pagadas de forma trimestral por ¢13.754.644,81. Primer año tasa de interés fija, luego según variación TBPBCCR
Desembolsos	De acuerdo al plan de inversión y / o según el avance de la obra.
Garantía:	Pagaré suscrito por la Municipalidad
Acuerdo Concejo Municipal:	Debe haber un acuerdo firmado por las 2 terceras partes de los miembros del Concejo Municipal (Artículo 86 del Código Municipal) donde indican el consentimiento al trámite con el Banco Nacional por el monto y el plan de inversión propuesto.

Se adjunta el documento.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



27

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019

Intendente
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Estimada señora:

En atención a la solicitud de financiamiento de su representada para caminos y calles, a continuación, se adjunta para conocimiento y consideración las condiciones crediticias especiales que el Banco le otorga para la realización del plan de inversión propuesto

Monto del crédito:	₡300.000.000,00 (Trescientos millones de colones)
Plazo:	8 años.
Plan de Inversión:	Caminos y Calles
Tasa de interés:	TBPBCCR a hoy (6.15%) + 3.90 puntos porcentuales, a hoy 10.05% ajustables mensual de acuerdo a la periodicidad de las cuotas.
Comisión de formalización:	1,50 %
Comisión de Pronto pago:	No aplica
Forma de pago:	Cuotas trimestrales vencidas, incluyendo principal e intereses.
Cuota:	Cuotas periódicas, niveladas, ajustables, y vencidas, incluyendo principal e intereses, pudiendo ser pagaderas de forma trimestral por ₡13,754,644.81. Primer año tasa de interés fija, luego según variación TBPBCCR.
Desembolso:	De acuerdo al plan de inversión y/o según el avance de la obra.
Garantía:	Pagaré suscrito por la municipalidad.
Acuerdo Concejo Municipal:	Debe haber un acuerdo firmado por las 2 terceras partes de los miembros del Concejo Municipal (artículo 86 del Código Municipal), donde indican el consentimiento al trámite con el Banco Nacional por el monto y el plan de inversión propuesto.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



28

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019

DIRECCION BANCA DE MEDIANA EMPRESA | BANCO NACIONAL

Para aprobación definitiva del crédito:

Presentar la referencia del documento presupuestario aprobado por el consejo municipal (modificaciones presupuestarias) y la Contraloría General (presupuesto inicial y extraordinarios) donde se incluyan las partidas derivadas del financiamiento (amortización e intereses) Estados Financieros Auditados de los últimos 3 cierres y un corte reciente, con no más de tres meses de antigüedad, que cumplan con las normas de presentación de información financiera, con los respectivos timbres, sellos y firmas. Que comprendan como mínimo Balance de Situación, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas Aclaratorias, tanto de políticas contables significativas como de detalle. La información financiera debe ser Auditada.

La presente propuesta de crédito tiene una vigencia de 60 días naturales a partir de esta fecha.

A su disposición para cualquier ampliación y/o aclaración al respecto.

Atentamente,

CARLOS MARTIN CHAVES GONZALEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por CARLOS MARTIN CHAVES GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2019.05.10 15:41:47 -06'00'

Lic. Carlos Chaves González
Especialista BN Municipalidades
Dirección Banca de Mediana Empresa

Enrík Pinedaquis Gerente BANCORCÓRRA
Gerencia de Banca Especializada
Archivo

Apartado 10015-1000 San José, Costa Rica/Teléfono: (506) 2217-3452/Fax: (506) 2217-0296/Web: www.bncr.cr/SWIFT: BNCRCR11 Pág. 2 de 2

14.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, para su estudio y dictamen.

Se aprueba con 5 votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



29

ACTA SESION ORDINARIA

N° 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019

ARTÍCULO N° 7. MOCIONES.

INCISO A- MOCION PRESENTADA POR RONALD MELLADO FERNANDEZ- CONCEJAL PROPIETARIO.

ACOGIDA POR LOS SEÑORES CONCEJALES PROPIETARIOS: FRANCISCO CAMARENO RODRIGUEZ, CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS Y LA SEÑORA YORLENY ALFARO MENDOZA- VICEPRESIDENTA OCUPANDO EL PUESTO DE PROPIETARIA EN SUSTITUCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

CONSIDERADOS: Que estamos atrasados con las actas de las diferentes sesiones y es muy preocupante esto porque el código municipal exige que para seguir sesionando deben estar al día, por tanto me permito solicitar a la administración siempre y cuando exista contenido presupuestario, nombrar a una asistente para la señora Secretaria.

PROPUESTA: Contración inmediata de una asistente para la señora secretaria lo mas pronto posible.

-“CONOCIDA Y DISCUTIDA LA MOCION, se somete a votación y es aprobada con cinco votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

INCISO B- MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR FRANCISCO CAMARENO RODRIGUEZ -CONCEJAL PROPIETARIO.

ACOGIDA POR LOS CONCEJALES PROPIETARIOS: RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS Y LA SEÑORA YORLENY ALFARO MENDOZA VICEPRESIDENTA OCUPANDO EL PUESTO DE PROPIETARIA EN SUSTITUCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

CONSIDERADOS: Que en vista de que vivimos en una zona aledaña a la GAM que en la cual es de difícil acceso para muchas personas acceder a los cursos del entrenador de futbol y que en la cual existen muchas personas que empíricamente se dedican a la misma actividad, me permito solicitar a la administración lo siguiente.

PROPUESTA: Costear una cierta cantidad del costo para poder traer los cursos al distrito de Paquera, que en la cual tiene un costo de 35.000 por persona, esto permitirá que se reduzca el imperismo de las personas que se dedican a dicha actividad.

-“CONOCIDA Y DISCUTIDA LA MOCION, se somete a votación y es aprobada con cinco votos” Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



30

ACTA SESION ORDINARIA

N° 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019

COMENTARIOS REALIZADOS.

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Mi propuesta es la siguiente, que siempre y cuando haya contenido presupuestario se pueda tratar de cotizar las capacitaciones para entrenadores que se dan, recientemente yo tuve una conversación con la señora del LINAFA y ella me dice que ellos vienen a dar los cursos aquí por un mínimo de 15 personas con un costo de aproximadamente 35.000,00 por cada uno, entonces mi petición es que talvez la administración puede costear la mitad de la inscripción de cada uno de los participantes, esto porque me preocupa mucho que aquí hay mucho entrenador empírico y relativamente es trabajar para los demás, recientemente el señor Jorge Antonio Bermúdez conocido como "guly" trabajo en el Distrito de Cóbano en el asunto del deporte y llevo a unos chiquillos a Juegos Nacionales pero como él no tiene licencia lo mandaron a ver los partidos a la gradería, entonces quiere decir que el trabajo para otro, entonces la propuesta mía es que se pueda canalizar la ayuda para ese tipo de personas y la señora me dice que ella lo da intensivo durante 3 días en el distrito.

El señor Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal: Entonces la propuesta sería para que puedan obtener una categoría de entrenadores.

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Correcto, es para que ellos puedan obtener la licencia en donde puedan trabajar con escuelas de fútbol.

El señor Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal: ¿Eso que les permite dirigir?

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Escuelas de fútbol, Juegos Nacionales y cosas del LINAFA. Este es uno de los primeros pasos que se pueden dar para ir eliminando al entrenador empírico.

El señor Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal: ¿Y cuántos estarían interesados?

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Recientemente hice un sondeo y si salen las 15 personas y hasta más.

El señor Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal: Entonces sería promover un curso para 15 personas para obtener la licencia de entrenador en el área deportiva.

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Ojalá que el señor comunicador nos ayude con esa publicación.

La señora Teresa González Villalobos- Concejal Suplente: ¿Estos entrenadores cuánto ganan?

La señora Yorleny Alfaro Mendoza- Sindica Suplente: No han ganado nada todavía.

La señora Teresa González Villalobos- Concejal Suplente: Entonces porque ello tiene que poner algo, más bien la Municipalidad debería poner todo.

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Si es que no se si doña Teresa entendió el fondo de la explicación, el punto es que hay personas que se dedican en las escuelas de fútbol y no se le paga nada, pero ahora para poder matricularse en Juegos Nacionales tener que tener un tipo de

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



31

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019

licencia, en este caso puse un ejemplo y me hago responsable de lo que dije, el ejemplo del señor "guly" que trabajo mucho tiempo en Cóbano, clasifico a un equipo a Juegos Nacionales y al final tuvieron que buscar a alguien con licencia para poder dirigir los Juegos Nacionales pero el señor "guly" tuvo que ir a tirarse los toros desde la barrera por no contar con ese servicio con ese tipo de licencia, entonces la propuesta mi a es esa, decirle a la administración que si se les puede ayudar con el 50% a las personas que quieran llevarlo.

La señora Yorleny Alfaro Mendoza- Sindica Suplente: El asunto serio así, becar con un 50% a esas 15 personas que lo va a llevar y talvez darles la opción a algunas otras personas más que lleguen que ya no van a ser becadas, sino que solamente las primeras 15 personas que lleguen son las que se becan y el resto como para que no quede gente por fuera pienso yo, porque usted hizo un sondeo como de 15 pero resulta que si hay más de 15.

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Si por eso, la señora me puso un mínimo de 15 personas y de ahí pueden, haber hasta 25, incluyendo mujeres verdad, porque hay mujeres que les gusta el futbol porque aquí también se da el futbol femenino.

La señora Teresa González Villalobos- Concejal Suplente: De cierta manera estos entrenadores están trabajando para la comunidad, es un beneficio para la comunidad, entonces lo más lógico es que se les pague todo y no solo la mitad.

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Bueno, si la administración cree que esta el fondo para pagarlo todo pues bendito sea Dios muchas más personas se van a acercar, pero mi idea era si se podía cotizar por lo menos la mitad, pero si se puede hacer a cartón lleno.

El señor Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal: Si, vamos a someterlo a conocimiento y estudio para ver. Ahí para recalcar el Concejo pasado había invertido en el comité de deporte para darle una beca y creo que llego hasta primera división, pero la propuesta está bien solo que sometámosla a estudio

ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORIA LEGAL, ADMINISTRACION Y DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD PARA SU ESTUDIO Y RECOMENDACIÓN.

Se aprueba con 5 votos. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

AMPLIACION. SE SOMETE A VOTACION UNA AMPLIACION DE SESION PARA 10 MINUTOS. **"Se aprueba con cinco votos".**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



32

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019

ARTÍCULO Nº 8.- ASUNTOS VARIOS.

INFORMACION DEL ICT.

El señor Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal: Durante mucho tiempo se ha manejado un poco privado lo del tema de Isla Tortuga con referente al ICT y lo demás, entonces lo quería hacer de conocimiento público, ayer anduvimos haciendo un recorrido por las islas porque la Primera Dama declaró de interés desarrollar Isla Tortuga, entonces el ICT puso como al frente lo que es la logística y ayer andaba personal del ICE para ver lo que es la corriente y red inalámbrica, todo eso va a ir por una tubería, y lo digo porque la vez pasada hubieron muchos rumores y a mí me gusta hablar las cosas a como son y ustedes como Concejo tienen derecho a saber cómo va la situación y va por ahí, el ICT dice que hay mucha presión del Estado y yo me imagino que esta isla por el conocimiento internacional que tiene la quieren poner como modelo de isla turística, entonces nosotros como Concejo no tenemos que hacer inversión alguna y nos vamos a poder beneficiar con esa mejora, tanto San Lucas como esa isla están siendo beneficiadas con ese programa y decía el muchacho del ICT que no había estimación que lo que costara el Gobierno iba a hacer lo que fuera para donarlo, y también Playa Órganos que se estaría beneficiando de este programa, Declaratoria Social o Declaratoria Turística de parte de la primera dama que está muy interesada en promover este tipo de desarrollo, para que cualquier especulación ustedes sepan de primera mano la realidad de los hechos y que se andaba en eso, para tener todos los estudios preliminares para determinar los costos del proyecto, y ya la parte de cómo se va a manejar y eso ya en el camino me imagino que nos estaremos involucrando.

LA SEÑORA YORLENY ALFARO PIDE APROBACIÓN PARA LABORAR A HONOREN EN DEPARTAMENTO SOCIAL.

La señora Yorleny Alfaro Mendoza- Sindica Suplente: Yo quería pedirles algo a ustedes compañeros, y lo digo porque ustedes saben que yo ahorita estoy desempleada por el momento y ya el otro año ya inicio mi trabajo otra vez, yo quería ayudarle a la Municipalidad o ayudarle a Alcides en la parte social, a honores verdad no cobrar nada, para ayudarle a Alcides en la parte social o ayudarle a la Municipalidad y no sé si ustedes están de acuerdo porque en realidad en ese departamento no hay nadie ahorita y esta Natalia con todo el trabajo en cima y yo en la casa haciendo nada podría poder venir a ayudar dos, tres, cuatro días o lo que sea necesario para ayudarles.

El señor Ronald Mellado-Concejel Propietario: Me parece muy bien pero siempre y cuando la señora asesora este manifiesta, porque recuerde que tuvimos una mala experiencia la vez pasada y nos puede volver a desgraciarnos, y ojalá hubiera unas 5 Yorleny que vinieran a apoyar al Concejo Municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



33

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 257-2019

04 DE SETIEMBRE 2019

La señora Yorleny Alfaro Mendoza- Sindica Suplente: Yo sé, si, y la idea era que ustedes si lo veían bien y si la Licenciada no veía ninguna dificultad por la cual yo viniera a ayudar.

La señora Lanath Chacón Granados-Asesora Legal: Si se puede, porque usted aquí no es una funcionaria, no tienes un contrato laboral, claro hay que juramentarla y plasmarlo en actas verdad para que usted se respalde de que ella está a honoren.

El señor Ronald Mellado-Concejal Propietario: Si a mí lo que me preocupa es que como ella es parte del Concejo Municipal y va a estar en la parte administrativa.

La señora Lanath Chacón Granados-Asesora Legal: Es que es un trabajo social, ya si fuera un trabajo con horario en una computadora.

El señor Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal: Es que ella lo que quiere es ayudar nada más.

La señora Yorleny Alfaro Mendoza- Síndica Suplente: Entonces eso no hay que someterlo a votación ni nada, sería nada mas de conocimiento.

LA SEÑORA TERESA GONZÁLEZ PREGUNTA SOBRE CONSTRUCCIÓN EN LOS DELFINES.

La señora Teresa González Villalobos-Concejal Propietario: Es que muchas personas se me han estado acercando para ver, no sé si están al día en Los Delfines porque dicen que están haciendo un proyecto grande, entonces quisiera saber si eso está al día y todo está en orden y si no para que envíen un inspector para ver que se puede hacer.

El señor Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal: Si doña Teresa, informarle que todo está en regla, hay un permiso como por 25.000.000,00 siendo de la etapa primera y luego tiene prevista una segunda etapa como de 25.000.000,00 más, pero la pagan hasta que inicie la segunda, ahorita están en la primera y están con todos los permisos de ley.

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las diecinueve horas y treinta y dos minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.